



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

A partir de esta fecha queda EXCLUIDO del forfait-list FBTROT

- Pietro Torchio

2 Caballos admitidos a correr

Nacionales

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>ESPERIT DE FOC</u>	M	C	2014	ARMBRO REUNION (US) NINA TWIST	GABRIEL CAÑELLAS FIOL CAÑELLAS FIOL GABRIEL CAÑELLAS FIOL GABRIEL
<u>FIFI HM</u>	H	C	2015	VINCENNES HM ZIMBA RYDENS (SE)	CUADRA H.M. HORRACH RAMON GUILLERMO ROTGER SERRA JUAN CARLOS
<u>FLYNN JUNIOR</u>	M	C	2015	ORATEUR (FR) OLGA PICARDE (FR)	CUADRA H.M. HORRACH RAMON GUILLERMO ROTGER SERRA JUAN CARLOS
<u>TISSANE CV</u>	H	C	2007	EROS DU ROCHER (FR) HERBETA DES BOSC	ALFREDO LOZANO DIAZ LOZANO DIAZ ALFREDO LOZANO DIAZ ALFREDO

Importados Enteros\Yeguas

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>ELISA D'ERQUY (FR)</u>	H	C	2014	UN MEC D'HERIPRE (FR) QUOKTELA DE ROZOY (FR)	CUADRA ATLETIC ADROVER MULET PERE ANTONI RIGO FLEXAS HERMES
<u>TORNADO DREAM (FR)</u>	M	C	2007	OFFSHORE DREAM (FR)	CUADRA H.M. HORRACH RAMON GUILLERMO

HASIOCANA (FR)

ROTGER SERRA JUAN CARLOS

Importados Castrados

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>BON RIEZAIS (FR)</u>	C	C	2011	NORMAN JET (FR) KARINE MOTTEJEAN (FR)	CUADRA H.M. HARRACH RAMON GUILLERMO ROTGER SERRA JUAN CARLOS

3 Declaraciones de colores

A partir de esta fecha los colores de la CUADRA MATEO CABANELLAS CERDA, pasa a la CUADRA ES COLOMER, cuyo representante es: D. Bernadi Cabanellas Bigas.

4 Compra/venta**4.1 - Compra / venta**

Fecha - Producto	Vendedor	Comprador
03/10/2017 NESPLA D'ARC	QUADRES DE L'OISON AMENGUAL GARI BARBARA	JOAN PUJOL TRULLS JOAN PUJOL TRULLS
03/10/2017 ANTI GANG (FR)	PEÑA VOLKSWAGEN MANACOR TOT TROT C.B.	JOAN PUJOL TRULLS JOAN PUJOL TRULLS
03/10/2017 UN PUNCH DE MALOUY (FR)	CUADRA SESCANDOL NEUS MASSANET MAS	JOAN PUJOL TRULLS JOAN PUJOL TRULLS
04/10/2017 TEXAS HAUFOR (FR)	CUADRA TES Y MES ESCANDELL NOGUERA JOSEFINA	CUADRA H.M. HARRACH RAMON GUILLERMO
05/10/2017 DUK DE LLEVANT	CUADRA YAMO-LLEVANT DISTRIBUCIONS LLEVANT CAPDEPERA, S.L.	CUADRA ES COLOMER CABANELLAS BIGAS BERNADI
20/09/2017 VASTERVIK JAZZ	HERMANOS MASCARO PUIGSERVER PUIGSERVER GRIMALT JUANA	JUAN FIGUEROLA VIVES JUAN FIGUEROLA VIVES

5 Bajas para correr de caballos

A partir de esta fecha causan baja para participar en carreras oficiales los productos:

- **0800931 VASTERVIK JAZZ** - Año. Nac.:2009 Número de carreras:79 Record: 1'14"20 1650m. - 11/01/2017
- **0800930 VALIANT D'UN SOIR** - Año. Nac.:2009 Número de carreras:88 Record: 1'20"30 2500m. - 15/05/2016
- **0600137 NESPLA D'ARC** - Año. Nac.:2004 Número de carreras:35 Record: 1'19"80 1725m. - 22/05/2010
- **0 ANTI GANG (FR)** - Año. Nac.:2010 Número de carreras:31 Record: 1'16"10 2150m. - 27/12/2016
- **0 UN PUNCH DE MALOUY (FR)** - Año. Nac.:2008 Número de carreras:7 Record: 1'15"80 0m. -

6 Programación

6.1 - Hipodrom Municipal de Manacor

MODIFICACIO PROGRAMACIO HIPODROM DE MANACOR

Dissabte 14/10/2017

Declaració de Forfaits (avanç): Dimarts 10 de octubre a les 11.00 hores.

Declaració i confirmació de montes: Dimarts 10 de octubre a les 13,00 horas.

6.2 - Hipodrom Torre del Ram (Ciutadella)

AMPLIACIO PROGRAMACIÓ OCTUBRE

Diumenge dia 15

Premi CONSELL INSULAR DE MENORCA: de 3 i mes anys, nacionals de 100 a 200. 2.100 metres. Autostart. 300 €(150-76-44-30) Matricula 6€

TANCAMENTS:

- Tancament d'inscripcions: dilluns dia 9 a les 20:00 hores amb formulari escrit a l'hipòdrom, i dimarts dia 10 a les 10:00 hores a iTrot.
- Tancament de forfaits: DIJOURS dia 12 a les 20:00 hores amb formulari escrit a l'hipòdrom, i DIVENDRES dia 13 a les 10:00 hores a iTrot.
- Tancament declaració de monta: DIVENDRES dia 13 a les 12:00 hores a iTrot.

Diumenge dia 29

JORNADA ASTROT - Jornada especial, totes les carreres seran AUTOSTART.

Dotacio 360 €(180-90-54-36), Matricula 20 €(per els NO SOCIS)

PREMIO CLUB DAMATEURS I PROPIETARIS: **De 3 i mes anys, internacionals,** de lliure inscripció 2.100 metres Autostart. Carrera Puntuable Torneig Club, Segons Normativa Publicada. 360€(180-90-54-36)

PREMIO FLAMENCO ESPECIAL APRENDICES: **De 3 i mes anys, internacionals,** de lliure inscripció.2100 metres. AUTOSTART. 360€(180-90-54-36)

6.3 - Hipodrom Sant Rafel

MODIFICACIÓ PROGRAMACIO

el Premi KADOBEE: Per 3 i més anys internacionals de 190 a 250 metres. 2100 mts. Collocació per planning. 300€(150 al 1er, 74 al 2on, 50 al 3er, 24 al 4rt) Matrícula 5€ Trot enganxat. Carrera especial de dames. **(Publicat per el dia 22 d'Octubre, pasa a dia 29 d'Octubre, amb les mateixes condicions publicades)**

7 Sanciones

7.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 30/09/2017

GRAND PRIX DES BALEARES (Grupo II)

- Se propone imponer una multa de 150€ a **NIVARD FRANCK**, J. n 50267, conductor de ANNA MIX (FR),

Por frenar bruscamente el ritmo del trote de su caballo, perjudicando al caballo n 2 Black d'Avril, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 150€ a **LANGEWEG Jr. HUGO**, J. n 10251, conductor de BEAU GAMIN (FR),

Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando al caballo n 14 Un Nuage d'Osmoz, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del baremo de sanciones).
- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 150€ a **ALLARD EMMANUEL**, J. n 50405, conductor de UN NUAGE D'OSMOZ (FR),

Por acción antideportiva al variar su línea de conducción yendo al galope, perjudicando intencionadamente al caballo n 12 Beau Gamin (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 29 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del **23/10/2017** al **29/10/2017**, ambos inclusive.
- Se propone imponer una multa de 40€ a **BAILLON JEROME JOHNNY**, J. n 10249, conductor de BON COPAIN (FR),

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 500 mts. de la carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 40€ a **FLUXA GOMILA JAIME**, J. n 30540, conductor de RITZ DU BOCAGE (FR),

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 40€ a **DUVALDESTIN THIERRY**, J. n 50279, conductor de SWEDISHMAN (FR),

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

CRITERIUM NACIONAL (PREMIUM)

- Se propone imponer una multa de 80€ a **FLUXA GOMILA JAIME**, J. n 30540, conductor de BURINOT,

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 2 vez en la misma reunión y por tanto en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 40€ a **BINIMELIS PEÑA MIGUEL ANGEL**, J. n 10194, conductor de UN D'EN FLIPER,

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

-
- Se propone imponer una multa de 10€ a **VALLS BARCELO ANTONIO**, Ent. n 41777, entrenador de BLACK POWER,

Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 1 del vigente baremo de sanciones).

Premi TINTIN

- Se propone amonestar a **ROIG MONSERRAT COLOMA**, J. n 30764, conductor de DISCRETA WAY RE,

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi CLUB D'AMATEURS I PROPIETARIS

- Se propone amonestar a **VAZQUEZ PONT AITOR**, J. n 30697, conductor de CRACK LE,

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Premi LLORENÇ FEBRER

- Se propone imponer una multa de 10€ a **PUIGSERVER DURAN PEDRO**, Ent. n 51179, entrenador de ESTRELLA DURAN,

Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el caballo podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone amonestar a **PUIGSERVER FERRER ONOFRE**, J. n 21143, conductor de ESTRELLA DURAN,

Por atropellar en repetidas ocasiones al caballo n 31 Emocion BS, molestando a su monta, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer una multa de 40€ a **RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO**, J. n 10078, conductor de ES GONYADOR DE FONT,

Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

7.3 - Hipodrom Municipal de Maó

Fecha 01/10/2017

Premi ESTARTID

- Se propone imponer una multa de 30€ a **FERNANDEZ ARJONA DAVID**, J. n 10205, conductor de RENE DE MONVRIL (FR),

Por presentarse a las operaciones del peso sin el chaleco protector correspondiente, enviándolo al recinto de cuadras para ponérselo (art. 2 del Anexo 1 del vigente c.c. y punto 4 del vigente baremo de sanciones).

Premi FINAL POLTRES 2 ANYS C. MENORCA

- Se propone amonestar a **ORFILA TORRENT ANTONIO**, J. n 20463, conductor de FAST AND FURIOUS,

Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

7.4 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 01/10/2017

Premi JOTKEO

- Se propone imponer una multa de 30€ a **MARI RIBAS VICENTE**, J. n 10105, conductor de CENTELLA MA,

Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo n 1Tothelimit, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer una multa de 40€ a **FERRER ESCANDELL JUAN CARLOS**, J. n 10228, conductor de VIROT CR, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Premi POLTRES

- Se propone imponer una multa de 10€ a **COSTA RAMON BARTOLOME**, Ent. n 51236, entrenador de FLAIX GC,

Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 2 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer una multa de 10€ a **PLANELL COSTA JUAN**, Ent. n 51295, entrenador de FANTASTICA HP,

Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

8 Acuerdos del comisario

8.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDO DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO SON PARDO

1.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 27 de septiembre de 2017 a los siguientes entrenadores y conductores:

ANTONIO RIERA BENNASAR (BUM JADA): Por no declarar el forfait dentro del plazo establecido. 100 % de la matrícula del Premio Last Tango: 26 euros.

MATEO RIERA BENNASAR (EVER MORE): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Farrutx: 11 euros.

FRANCESC BENNASAR ADROVER (ELGIERS WEST): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Farrutx: 11 euros.

DAMIAN OLIVER OLIVER (CAMPOS POWER): Por no declarar el forfait estando inscrito en dos carreras del mismo hipódromo sin mediar el intervalo de tiempo mínimo establecido en el art. 38 del Código de Carreras. 100 % de la matrícula del Premio Derby 5 años: 38 euros

2.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 30 de septiembre de 2017 a los siguientes entrenadores y conductores:

ONOFRE FEMENIAS TAULER (UHLAND DU CYGNE): Por no declarar el forfait dentro del plazo establecido. 100 % de la matrícula del Premio J. Ipsen: 30 euros.

3.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 6 de octubre de 2017 a los siguientes entrenadores y conductores:

BERNARDINO MATAS POCIVI (SUPERMAN DU GASSEL): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Pornichet: 17 euros.

MIQUEL VICH CORTES (DYLAN CROWN): Por no declarar el forfait estando inscrito en dos carreras del mismo hipódromo sin mediar el intervalo de tiempo mínimo establecido en el art. 38 del Código de Carreras. 100 % de la matrícula del Premio Riggy: 26 euros

8.2 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDO DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO DE MANACOR

De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 23 de septiembre de 2017 a los siguientes entrenadores y conductores:

IVAN VITTORIO BERARDI (BRUTUS DU GOLFE): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Cesar de Saint Pol: 7 euros.

SERAFIN GONZALEZ ROMERO (VARIO DES VAUX): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Unita: 6 euros.

SERAFIN GONZALEZ ROMERO (VELOURS DE BIRAC): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Unita: 6 euros.

9 Acuerdos del Comité de Apelación

ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT

Expediente: 2/2017

Visto el recurso presentado por **Guillermo Mascaró Pou**, frente a la resolución que el mismo cita publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote número 73/17 por la que se desestimaba el recurso presentado ante el Juez Único y analizado el expediente se acuerda resolver;

Primero. Se limita el recurrente a reiterar las alegaciones verificadas en su momento contra la propuesta de sanción verificada por el instructor sin rebatir de manera concreta los hechos y fundamentos relacionados en el acuerdo que se impugna, del Juez Único

A la vista de esa circunstancia y de la prolija prueba practicada en el presente procedimiento, este Comité no puede sino coincidir con el criterio del Juez Único dando por reproducidos los hechos y fundamentos de derecho recogidos en el acuerdo impugnado.

Al respecto de las irregularidades en el procedimiento de la carrera a los que se refiere el recurrente de un modo un tanto ambiguo, no se aprecia la concurrencia de las mismas sin perjuicio de que el presente procedimiento no es el foro más adecuado para su discusión.

Segundo. Se solicita por parte del recurrente la suspensión de la ejecución de las sanciones en base a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Disciplina Deportiva.

Lo que dispone este artículo es precisamente la inmediata ejecutividad de las sanciones como regla general permitiendo la suspensión con carácter excepcional sólo en los concretos supuestos expresamente contemplados en el mismo.

No se entiende que concurra, a juicio de este Comité, ninguno de los supuestos que permitan la suspensión de la ejecución de la sanción, al no existir causa alguna de nulidad, ni apariencia de buen derecho y no constar justificado los perjuicios de imposible o muy difícil reparación alegados por el recurrente.

Por ese motivo, procede también desestimar la solicitud de suspensión verificada de adverso.

Por todo ello, acuerdo DESESTIMAR el recurso presentado Guillermo Mascaró Pou, frente a la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Federación de Trote número 73 manteniendo en su integridad, la resolución del Juez Único recurrida.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

Tabla de Contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Lista de Forfaits.....	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Declaraciones de colores	2
4 Compra/venta	2
4.1 - Compra / venta	2
5 Bajas para correr de caballos	2
6 Programación.....	3
6.1 - Hipodrom Municipal de Manacor.....	3
6.2 - Hipodrom Torre del Ram (Ciudadella).....	3
6.3 - Hipodrom Sant Rafel.....	3
7 Sanciones	4
7.1 - Hipodrom Son Pardo.....	4
7.2 - Hipodrom Torre del Ram (Ciudadella).....	Error! Bookmark not defined.
7.3 - Hipodrom Municipal de Maó.....	6
7.4 - Hipodrom Sant Rafel.....	6
8 Acuerdos del comisario.....	7
8.1 - Hipodrom Son Pardo.....	7
8.2 - Hipodrom Municipal Manacor.....	8
9 Acuerdos del Comité de Apelación	8

